

RESOLUCION EXENTA N° 655 /

COPIAPO, 8 JUL 2010

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de "Presupuestos del Sector Público para el año 2010", Ley 19.175 orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 254 de 11.03.2010 del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 80 de fecha 05.01.2010 de la Subsecretaría del Interior, Circular n° 35 de fecha 05.08.2008 del Departamento Social del Ministerio del Interior, Resolución Exenta N° 34 de 34.01.2010 de la Intendencia Región de Atacama y Resolución N°1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO :

1.-APRUÉBASE para el mes de mayo del 2010, la destinación de los recursos ORASMI para la ejecución por la Intendencia de la Región de Atacama de Programas de Acción Social, con la finalidad de atender en forma transitoria a personas y/o grupos familiares, quienes se encontraron en el periodo indicado, en estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

LINEA ACCION	IDENTIFICACIÓN DEL RECURRENTE	MONTO ASIGNADO
ASISTENCIA SOCIAL		
Alimentos		
	Marcelo Díaz Lagos	10.228
	Patricio Puelles Puelles	10.228
	Geaninne Campillay Tello	22.270
	Soraya Carmona Pizarro	10.228
	Angélica Díaz Alvarez	10.228
Pasajes		
	Sonia Olivares Tabilo	40.000
	Susana Ledezma Ardiles	60.000
	Jocelyn Ossandón carvajal	40.000
Alojamiento por Motivos de Salud		
	Julio Rojas González	68.000
Aportes de agua, gas o electricidad		
	Olga Páez Colman	25.000

ID. DOC.
9P104/B3

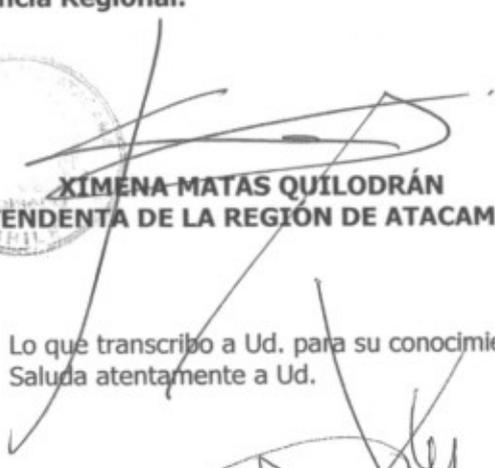
Enseres básicos para el hogar		
	Sleman Majluf Agüero	99.990
SALUD		
Aporte para exámenes médicos		
	Juana Chacón Verasay	43.400
	Manuel Escobar Díaz	6.510
	Jessica Avila Rebolledo	20.000
Adquisición de medicamentos		
	Víctor Muñoz Hernández	21.290
VIVIENDA		
Apoyo en materiales de Construcción		
	Verónica Hernández López	107.646
	MONTO TOTAL \$	595.018

2.- El otorgamiento de las ayudas indicadas fueron mediante Informe Social, que acreditan las circunstancias que justifican la entrega de los beneficios antes señalados.

3.- Manténgase por los Departamentos Social y de Administración y Finanzas de esta Intendencia Regional, toda la documentación sustentatoria de los aportes y gastos efectuados correspondientes al mes de febrero del año 2010, en las distintas líneas de Acción Social – ORASMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE en los archivos de esta Intendencia Regional.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCION:

-Depto. Administración y Finanzas -Intendencia Regional
-Depto. Social – Intendencia Regional
-Oficina de Partes
XMQ/PMC/MCC/jmv

